



BOLETÍN 20

SOCIOLOGÍA

INCLUSIÓN EN LA INSTITUCIÓN,
ENTRE LA DIVERSIDAD Y LA
PROFESIÓN



EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Es necesario reconocer que al ser distinto no implica establecer relaciones de dominación sobre los/as que son distintos/as, por el contrario, nos obliga a reconocer la diversidad y respetarla (Olavarria, 2004, p.79)

No todo lo que proviene de una fuente militar deriva su carácter exclusivamente a lo militar, pues como todo individuo, quien es miembro de una institución castrense posee múltiples pertenencias, identidades, formas de pensar que coexisten con su conducta militar. Un medio de superar esa dificultad sería **"borrar esas características accidentales de los militares por la evaluación de una amplia y representativa muestra de comunicaciones oriundas de militares de todos los cuadrantes de la vida, de todos los países y de todas las épocas"** (Huntington, 1996, p.79). Lo que equivale a decir, que la profesión militar indudablemente tiene una esencia o un ethos, pero no una forma de ser o de pensar unificada, unos gustos o características físicas definidas. Tener estos criterios, afirma Huntington, favorece el descubrimiento de un camino alternativo para llegar a la mentalidad militar: **"llegar a la sustancia del idée Militaire definiéndola como una ética profesional"** (1996, p.79). A lo anterior se suma que las variaciones toman en consideración cuestiones como el tipo de Estado y el contenido de sus políticas, la composición y organización de la profesión, las ideologías esposadas y defendidas por el Estado, la profesión, el público, el capital privado y otras partes interesadas, además del cuerpo particular de conocimiento y cualificación de la disciplina, su autoridad científica, moral o cultural y las instituciones en las que se practica. (Freidson, 1996).

No obstante, algunas sociedades exigen a sus miembros un tipo ideal de comportamiento de acuerdo a su profesión, generándose expectativas o formas sociales que obstaculizan la libre personalidad y, por ende, influyen en el ser y actuar subjetivo. En este sentido, quien se muestre diferente a esas exigencias o demandas sociales en cuanto a criterios subjetivos, es señalado, castigado o estigmatizado. Aspecto que es notorio en países marcados por una cultura tradicional, que poco le ha dado cabida a la diferencia mostrando una cultura y formas de ser ligadas a un pasado colonial, tradicional y religioso que se refleja en las estructuras sociales (CLACSO, 2008).

Incluso, históricamente en países como México, el cual cuenta con algunos antecedentes como los del Coronel Amelio Robles nacido como Amelia, quien para enlistarse en las armas tuvo que pasar por una transición, teniendo en cuenta que la guerra y las armas eran exclusivamente asunto de hombres.

"No obstante, una revisión más profunda a la vida de este hombre de guerra nos permite conocer una historia que no se revela a simple vista: Amelio fue un hombre trans que participó en la Revolución, logró ser nombrado coronel y consiguió que su identidad de género fuera reconocida" (Secretaría de Cultura de México, 2019).

Lo anterior, muestra que en todo proceso de construcción nacional y en toda profesión, la participación social de diversos sectores está presente, pues más allá de las diferencias quien los une es una misma idea y la construcción de unos saberes en pro de esa acción común, más allá de los diferentes gustos, religiones, razas, entre otros aspectos que conforman el ser



Ilustración 2 General Amelio Robles- Fototeca Nacional del INAH, ca. 1914

En la época actual instituciones tanto privadas como públicas deben enfocarse en la profesión y vocación de sus futuros y actuales integrantes más allá de aspectos intrínsecos y personales, pues todos y todas las personas sin distinción en cuanto a diferenciaciones físicas o personales, no representan un problema en desarrollo de la profesión. Por lo tanto, no puede ser utilizado como argumento de prohibición, en particular en el mercado de trabajo igualitario.

Por otro lado, en Colombia se presentan leyes y políticas frente a la protección de la comunidad diversa, un ejemplo de ello es la Política Pública social para personas LGBTI en la capital la cual busca "garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales - LGBTI - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital" (Integración sociales, 2009, p. 1), igualmente en el Derecho Internacional de Derechos Humanos se presenta que

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y el artículo 2 plantea que "toda persona tiene los derechos y las libertades proclamados en esta Declaración". Toda persona, incluidas las personas LGBTI, tienen derecho a gozar de la protección prevista en el derecho internacional de los derechos humanos basado en la igualdad y la no discriminación (ACNUR, 2014, p. 11).

Del mismo modo, en diversos países se encuentran más políticas como las anteriormente mencionadas. Sin embargo, esta situación debe trascender mucho más que unas cuantas políticas legales firmadas y mencionadas en constituciones o reglamentos, se requiere una completa reforma y construcción social para dar cabida a la diversidad y el total entendimiento y aceptación de las diferencias.

Es por esto por lo que, la incorporación de las mujeres y homosexuales a las Fuerzas Armadas solo puede ser debidamente considerado cuando las sociedades hayan establecido para sí que la libertad de elección y la igualdad de derechos para todos son parte inviolable de la soberanía individual, es decir, cuando los principios de igualdad y democracia convertirse en la gramática de la política (Araújo, 2003).

AUTORAS



Estefania Salazar Manrique, Socióloga de la Universidad Nacional de Colombia y estudiante de la maestría en estudios culturales de la misma universidad, con estudios complementarios en socioantropología de la economía y la religión de la Universidad de São Paulo (Brasil). Con intereses en temas como sociología de la cultura, sociología de la religión y sociología del consumo.

Actualmente se desempeña como socióloga y asesora en el Centro de Estudios Históricos del Ejército en temas concernientes a la sociología militar.

Valentina García Garzón – Estudiante de Negocios y Relaciones Internacionales de noveno semestre en la Universidad de la Salle, con gustos altamente investigativos con énfasis en lo internacional, con intereses en temas como Análisis de datos micros y macros, Logística Internacional, Acuerdos entre países y Sistema Económico Internacional.



REFERENCIAS

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2014). *La protección internacional de las personas LGBTI. La agencia de la ONU para los refugiados.* [acnur.org]

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9872.pdf>

CLACSO, (2008) *América Latina y el Caribe: territorios religiosos y desafíos para el diálogo / compilado por Aurelio Alonso - 1a ed. - Buenos Aires : Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO.*

D' Araujo (2003). *Pós-modernidade, sexo e gênero nas Forças Armadas.*

Freidson, E. (1998) *O Renascimento do Profissionalismo: teoria, profecia e política, São Paulo: Edusp, 1998.*

Huntington, S. (1996). *O Soldado e o Estado: teoria e política das relações entre civis e militares. Rio de Janeiro: Biblioteca do Exército: 1996.*

Olavarría, J. (2004). *Adolescentes: Conversando La intimidad. Vida cotidiana, sexualidad y masculinidad. Santiago de Chile. Chile: FLACSO-Chile..*

Secretaría de Integración Social. (2009). *Política Pública social para personas LGBTI. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.*

<https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/politicas-publicas/la-sdis-ajusta-a-la-implementacion/politica-publica-enfoque-diferencial/politica-publica-lgbt>

Gobierno de México – Secretaría de Cultura
<https://www.gob.mx/cultura/articulos/amelio-robles-un-hombre-trans-en-la-revolucion-mexicana?idiom=es>

BANDERA

Coronel Freddy Alberto Baquero Jaimes
Director del Centro de Estudios Históricos del Ejército

Teniente Coronel Elvis Leandro Mejía Egas
Oficial Difusión Académica Centro de Estudios Históricos del Ejército

Teniente Iván Leonardo Cisneros Rincón.
Editor y Jefe de Estudios e Investigaciones CEHEJ

Capitan Freddy Marcelo Flechas Gamba
Oficial Difusión Académica Centro de Estudios Históricos del Ejército

Andrea Catalina Álvarez Patiño
Diagramación Gráfica CEHEJ

Sugerencias y comentarios :
cehej2021@gmail.com
cehej@buzonejercito.mil.co
Centro de Estudios Históricos del Ejército Nacional
Bogotá, Cantón Norte

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
Ejército de Colombia
www.centrohistoricoejc.mil.co



JEMGF
JEFATURA DE ESTADO MAYOR GENERAL DE FUERZA



CEDOC
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA



CEHEJ
CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL EJÉRCITO